



*Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes,  
Departamento de Totonicapán.  
3ra. avenida 4-24 zona 1.*



**EL INFRASCRITO JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN.**

**HACE CONSTAR**

*Que en la Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes, del departamento de Totonicapán, por ser una institución pública se encuentra fuera del ámbito de aplicaciones del numeral 24, Artículo 10, del Decreto Número 57-2008. Ley de Acceso a la Información Pública. -----*

**Y, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES EXTIENDO FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN UNA HOJA MEMBRETADA TAMAÑO OFICIO, EN LA POBLACIÓN DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN A CINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----**

*Wayner Patricio Ajtún Pérez*  
**Jefe de Recursos Humanos y  
Director Administrativo Municipal**



*Pedrito Pérez*  
*Administración 2024-2028*  
*"Trabajando Juntos Por Un Mejor Municipio"*